

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**12010** *Extracto de Resolución de 27 de marzo de 2025 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, que modifica el Extracto de Resolución de 30 de diciembre de 2024 que aprueba el procedimiento de concesión directa de 2025 a proyectos de investigación seleccionados en convocatorias competitivas internacionales con carácter científico técnico en el marco de Chips JU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por Unión Europea-NextGenerationEU*

BDNS(Identif.):806299

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/806299>)

La resolución del Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas, correspondiente al año 2025, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales y acciones concertadas internacionales de carácter científico técnico, en el marco de actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales en la Empresa Común de Chips de la Unión Europea (Chips JU). Programa «Chips JU - Pilot Lines» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, cuyo extracto fue publicado en el BOE número 3, de fecha 3 de enero de 2025, queda modificada de la siguiente manera:

Único. Se modifica el apartado cuarto de la resolución que queda redactado como sigue:

«La duración de las actuaciones subvencionables será la establecida en las resoluciones de la Chips JU por las que se resuelvan las convocatorias correspondientes a las distintas actuaciones a que hace referencia el apartado primero punto dos de esta resolución, de acuerdo con las condiciones establecidas en la actuación consorciada y en la convocatoria o acción internacional en la que se enmarca. La fecha de inicio no será anterior a la fecha de selección del consorcio por parte del Consejo de Autoridades Públicas de la Chips JU (esto es, el 11 de abril de 2024 para las líneas piloto FAMES y AHSI, y el 7 de noviembre de 2024 para la línea piloto Fotónica Integrada). La fecha de finalización se establecerá en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda ser más tarde del 31 de diciembre de 2030. Esta subvención tiene carácter plurianual.»

Por consiguiente, se modifica el apartado Quinto del Extracto publicado en el BOE número 3, de 3 de enero de 2025, quedando redactado como sigue:

«La fecha de inicio de la ejecución no será anterior a la fecha de selección del consorcio por parte del Consejo de Autoridades Públicas de la Chips JU (esto es, el 11 de abril de 2024 para las líneas piloto FAMES y AHSI, y el 7 de noviembre de 2024 para la línea piloto Fotónica Integrada).

La fecha de finalización de la ejecución se establecerá en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda ser más tarde del 31 de diciembre de 2030. Esta subvención tiene carácter plurianual.»

Madrid, 27 de marzo de 2025.- El Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales

Antonio Hernando Vera.

ID: A250014339-1